

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-272-CM17 ADQ. DE PUERTA DE TERCIADO PARA AYUDA SOCIAL.

DECRETO ALCALDICIO N° 1014 /

QUILLECO, JUNIO 12 DE 2017

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2184 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 103 correspondiente a Dideco de fecha 05 de Junio 2017 y mediante la cual se solicita la Adquisición de 1 Puerta de Terciado Pino de 70x2.00 mts, para Ayuda Social.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-272-CM17, mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra, Adquisición de 1 Puerta de Terciado Pino de 70x2.00 mts, para Ayuda Social, a la Empresa **SODIMAC S.A RUT N° 96.792.430-K, SANTIAGO, por un monto de \$ 16.261** impuesto incluido
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22.04.012 (4), del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL

JQA/EAR/jaa
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

6-795